

MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-56 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02 SEP 2014

DECRETO: Nº 3915

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 0728, de fecha 11 de Febrero del año 2014, Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 7. Correo electrónico de fecha 01 de Septiembre del año 2014, enviado por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Correo electrónico de fecha 01 de Septiembre del año 2014, enviado por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Única GHCJ-56, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario los días Jueves 04 y Viernes 05 de Septiembre del año 2014, en la Comuna de San Felipe. Desígnese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula nacional de Identidad Nº Póliza de Fianza de Conductor Nº 87205, Grado 16º del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, los días Jueves 04 y Viernes 05 de Septiembre del año 2014, para trasladar a al Sr. José Miguel Astorga, Encargado de la Unidad de Informática de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Carla Díaz Fuenzalida, Funcionaria del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el Sr. Miguel Rojas Tapia, Jefe de la Unidad de Control de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica de la llustre Municipalidad de Algarrobo, quienes asistirán a un curso de Transparencia, organizado por el Consejo de la Transparencia en el marco de Convenio firmado con ellos por la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el curso antes mencionado se realizara en la Comuna de San Felipe.

SALIDA

II.

A las 06:00 AM.

Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, hasta la

Comuna de San Felipe.

REGRESO

Desde la Comuna de San Felipe, hasta la Comuna de

MU

DAD DE

(Post

JAIME GALVEZ FUENZA ALCALDE

> DOCUMEN FEEHA

DOCUMENT **FECHA**

CONTROL INTERNO

Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/lag

DECRETO ALCALDICIO Nº

02 SEP 2014

DISTRIBUCION:

Sr. Claudio Rubilar Catalán.

Departamento de Inspecciones Generales.

Archivo Secretaría Municipal.

(1)2)

